

Resolución Directoral

Chancay, 02 de Febrero del 2023

VISTO:

El Memorando N° 063-UE.405.H.CH.SBS.DE/02-2023, de fecha 02 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°088-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de marzo de 2022, encargar con efectividad a partir del 25 de febrero de 2022, al servidor público Don **FREDDY ACOSTA VALER**, Médico I, Nivel 4; las funciones como Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las Funciones propias de la Encargatura como Director de Programa Sectorial I – Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario **RATIFICAR** las funciones de Encargatura en dicha función a partir del 02 de febrero de 2023, al servidor público Don **FREDDY ACOSTA VALER**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 4;

Que, mediante Memorando N° 063-UE.405.H.CH.SBS.DE/02-2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

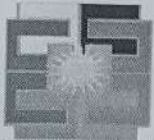
Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 02 de febrero de 2023, las funciones de Encargatura como Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", encomendado a través de la Resolución Directoral N°088-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 01 de marzo de 2022, al servidor público Don **FREDDY ACOSTA VALER**, Médico I, Nivel 4;

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RATIFICAR**, a partir del 02 de febrero de 2023, las funciones de Encargatura como Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Don **FREDDY ACOSTA VALER**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 4;

Van...



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANGAY Y SBS



.....Viene

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Changay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANGAY Y SBS - Dr. Hidalgo Atoche López

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANGAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562

- Distribución CC:**
- Oficina de Administración ()
 - Unidad de Economía ()
 - Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
 - Área de Administración de Personal ()
 - Área de Asistencia y Permanencia ()
 - Área de Bienestar de Personal ()
 - Asesoría Legal ()
 - Interesado ()
 - Legajo ()
 - Responsable Portal de Transparencia ()
 - Archivo ()